



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 30: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

IMPLEMENTACIÓN DEL SSP EN UN ESTADO CON RECURSOS LIMITADOS

(Nota presentada por el Estado de Nicaragua)

RESUMEN

La presente nota de estudio muestra la experiencia del Estado de Nicaragua en la implementación del SSP, considerando la optimización de recursos y su consecuente necesidad de trazar estrategias para la implementación del mismo, lo que puede servirle a otros Estados con sistemas de aviación similares y de escasos recursos.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico: Seguridad Operacional
<i>Repercusiones financieras:</i>	Para los Estados: Costos de Capacitación de Personal Adquisición de equipos para las bases de datos.
<i>Referencias:</i>	Anexo 19 — <i>Gestión de seguridad operacional</i> <i>Plan global para la seguridad operación de la aviación</i> (GASP) (Doc 10004) <i>Manual de gestión de la seguridad operacional</i> (SMM) (Doc 9859) Ley 595 (Ley general de aeronáutica civil) Plan de Implementación SSP Estado de Nicaragua

¹ Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por Nicaragua.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La implementación de un SSP en muchos casos requiere de la disposición de una considerable cantidad de recursos para que pueda funcionar de manera adecuada, muchas veces dependiendo de la complejidad del sistema de aviación.

1.2 El Anexo 19: Gestión de Seguridad Operacional en su 2da edición, realiza una integración de los 8 elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional con los elementos del SSP para conformar un solo sistema de aviación. A raíz de esta integración, se detectó la necesidad de realizar una replanificación en cómo se estaba implementando el SSP, su relación con el funcionamiento de los elementos críticos y los requisitos para la implementación de los SMS bajo una estrategia de integración.

2. DESARROLLO

2.1 Para poder avanzar en la implementación, se debe contar con el compromiso de la Autoridad de Aviación Civil hacia la conformación de un equipo de implementación y un departamento específico para comprender e implementar el Programa Estatal de Seguridad Operacional. Uno de los retos claves en esta etapa fue analizar cómo funcionaban las actividades de la Autoridad de Aviación Civil y los proveedores de servicios en su relación con los elementos críticos.

2.2 A raíz de este compromiso se conformó el equipo de implementación, asignándose así un especialista de cada área auditable para ejecutar las actividades de implementación e integración del sistema, que son coordinadas por el departamento de Seguridad Operacional y lideradas por el Ejecutivo Responsable, logrando que a través de la capacitación y divulgación en materia de seguridad operacional se abarquen todas las áreas de la AAC. Así mismo la concientización de la alta dirección, permitió la destinación de recursos para iniciar la integración de los nuevos procesos del SSP con los Elementos Críticos, considerando también la asistencia a reuniones de intercambio de experiencias con otros Estados y apoyo de la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe de la OACI.

2.3 El trabajo de concientización del equipo de implementación hacia toda la organización, al mismo ejecutivo responsable y hacia los proveedores de servicios, es una de las principales claves para el fortalecimiento de las actividades actuales en los elementos críticos, hacia una gestión por procesos que permita realizar una medición más madura en cómo se realizan las cosas y poder mejorar continuamente nuestro sistema. Este cambio, se está logrando a través de la participación de todos los involucrados, habiendo logrado despertar el interés y compromiso para conseguir su apoyo en la formulación e implementación de sub proyectos del plan de implementación del SSP.

2.4 Así mismo, se ha debido introducir la gestión de proyectos para actualizar la Planificación del SSP, con sus Directrices de Planificación, Desarrollo y control a la implementación del SSP, requerida por el Anexo 19.

2.5 Lo anterior, ha llevado a comprender, que todavía uno de los retos principales, es Avanzar a fortalecer los programas de capacitación del INAC/Estado de Nicaragua para la inclusión de nuevos procesos del SSP, que conllevan el manejo de las estadísticas, bases de datos, auditorías de sistemas de gestión, gestión de proyectos, Metodología de la Investigación. La planificación misma y recursos hace necesaria la ejecución gradual de esta capacitación.

2.6 En relación con la industria, la cantidad de operadores aéreos, proveedores de servicios de tránsito aéreo, organizaciones de mantenimiento y operadores de aeródromos, es tal que se ha considerado una fortaleza que permite retransmitir de manera continua la experiencia de implementación de los componentes y elementos de la seguridad operacional, cumpliendo de esta forma con el objetivo de acompañar el proceso de implementación de los SMS.

2.7 La capacitación incluye el involucramiento de los proveedores de servicios a través de reuniones constantes y presentaciones para prepararlos en la estrategia de seguridad operacional, la nueva forma de trabajo que implican los nuevos procesos del SSP y el funcionamiento de los SMS.

3. **HACIA UNA CULTURA POSITIVA DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

3.1 Los pasos pequeños mencionados, sin necesidad de muchos recursos, han resultado efectivos y están garantizando actualmente que las personas involucradas en el sistema vayan aceptando gradualmente los cambios que se necesitan implementar para alcanzar una cultura de seguridad operacional que garantice índices aceptables de rendimiento de seguridad operacional y que libere el paso a través de la cultura de seguridad operacional, hacia un sistema más predictivo y menos reactivo.

3.2 La AAC de Nicaragua, como coordinador de la implementación del SSP confía totalmente en que el camino para el fomento de la cultura de seguridad operacional es a través de acciones concretas que garanticen a la industria que su contribución constante a la alimentación de las bases de datos de los sistemas de recopilación y análisis de datos de seguridad operacional, tienen como único objetivo incrementar los niveles de seguridad operacional del Estado de Nicaragua.

3.3 También se ha tomado en consideración que a medida que los SMS y SSP obtengan cierta madurez, se fomentara mucho más la compartición de la data de seguridad operacional entre sí y también con organismos regionales como COCESNA (ACSA) para lograr orientar esfuerzos en las áreas de prioridad cuando se definan los indicadores de rendimiento de seguridad operacional.

3.4 Un reto que se ha catalogado como sensible, es el incrementar la cantidad de reportes voluntarios e incrementar la cantidad de registros dentro de los sistemas de recopilación y análisis de datos de seguridad operacional SDCPS, motivo por el cual la AAC de Nicaragua ha decidido avocar sus esfuerzos en dos sentidos, el primero en fortalecer el componente de Promoción y Capacitación para el fomento de la cultura del reporte y el segundo en recopilar toda la data histórica procedente de cada área auditable y de los proceso de vigilancia de las mismas para que las acciones tomadas sea en base a una cantidad de data apropiada.

3.5 Estos esfuerzos hacia la búsqueda de la madurez del sistema, han llevado al Estado de Nicaragua al fortalecimiento de su marco legal, a través de la última reforma a la ley 595 para agregar disposiciones relativas a la garantía de protección a las fuentes de información voluntarias, aplicación efectiva de una política de capacitación continua al personal especializado y su relación con el objetivo estratégico de seguridad operacional, incluyendo, la independencia del proceso de investigación de accidentes (AIG).

4. **CONCLUSIONES**

4.1 El Estado de Nicaragua considerando que cuenta con recursos en base a su nivel de desarrollo, ha logrado un nivel de implementación efectiva de las normas de la OACI, estando actualmente dentro del grupo de Estados de Nivel 1.

4.2 La Autoridad de Aviación Civil y su compromiso ha jugado un papel fundamental al dar la prioridad necesaria para la conformación de un equipo de implementación y un Departamento específico para llevar a cabo el Programa Estatal de Seguridad Operacional.

4.3 La interacción constante con los proveedores de servicios y operadores aéreos, ha elevado el nivel de concientización que nos ha permitido fortalecer el sistema de recopilación y análisis de datos de seguridad operacional, para registrar la data histórica e identificar los indicadores de alto impacto que generará las más apropiadas recomendaciones de seguridad operacional.

4.4 El Estado de Nicaragua con su modesta experiencia alcanzada desea compartir con todos los Estados presentes, que para la implementación de un SSP no hay Estado pequeño ni grande, pues todos debemos cumplir con las mismas normas. Lo cual requiere la capacidad de diseñar un Programa Estatal de Seguridad Operacional que se ajuste a nuestras propias características con los recursos que dispongamos.

5. MEDIDAS PROPUESTAS

5.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) apoyar la experiencia mostrada por Nicaragua, de tal manera que sirva para fomentar la compartición de experiencia entre Estados que cuentan con recursos limitados para diseñar e implementar su SSP;
- b) apoyar el desarrollo de material guía para la implementación de SMS en operadores pequeños, considerando su potencial contribución a los mecanismos de reportes voluntarios; y
- c) promover el sitio web *Safety Management Implementación* de la OACI para obtener ideas para estrategias de fomento a la cultura positiva de seguridad operacional.